



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Martín de Porres, 02 de julio de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00080-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP

Señor(a)(ita).

Director(a) de los Centros de Educación Técnico Productiva Públicos.

Presente.-

Asunto : Capacitación dirigida a docentes de CETPRO en atención al plan de actividades de OIT con MINEDU en el marco del CPC y del modelo piloto para la reintegración de sobrevivientes de trata

Referencia : OFICIO MÚLTIPLE N° 00026-2024-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarles cordialmente y, al mismo tiempo, manifestarles que la Dirección de Servicios de Educación Técnico-Productiva, Superior Tecnológica y Artística (Disertpa) continúa trabajando con la Organización Internacional del Trabajo en la implementación del "Plan de actividades de OIT con MINEDU en el marco del CPC y del modelo piloto para la reintegración de sobrevivientes de trata", como se presenta mediante el oficio de la referencia.

En este contexto, se comunica que se desarrollará el tercer y cuarto taller presencial de fortalecimiento de las competencias para el abordaje, enseñanza y acompañamiento de estudiantes víctimas del delito de trata de personas en la educación técnico-productiva, dirigido a docentes de CETPRO públicos que formen parte de la jurisdicción de las UGEL 02 y 04 de Lima Metropolitana, dando así oportunidad a aquellos que no hayan podido asistir a las primeras convocatorias. La implementación estará a cargo de representantes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), de acuerdo a la siguiente organización:

TALLER 3

Fecha: **Jueves 04 de julio.**

Horario: 3:00 a 5:00 p. m.

Lugar: CETPRO Promae Condevilla

Dirección: Jirón Max Uhle 2402, San Martín de Porres.

Referencia: A una cuadra del IEST Luis Negreiros Vega, cerca al cruce de Av. José Granda con Av. Lima

Aforo: 35 personas.

Fecha límite de registro: 3 de julio.

TALLER 4

Fecha: **Martes 09 de julio.**

Horario: 11:00 a. m. a 01:00 p. m.

Lugar: CETPRO Juana Iris Cuadros

Rivera. Dirección: Calle Leoncio Prado

S/N, Puente Piedra.

Referencia: A una cuadra de la Plaza Mayor de Puente Piedra.

EXPEDIENTE: DISERTPA2024-INT-0484521

CLAVE: B5DB56

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

Aforo: 40 personas.

Fecha límite de registro: 8 de julio.

Para participar en el taller en el día de su preferencia y respetando las fechas límite indicadas, los interesados deberán registrarse a través del siguiente formulario en línea: <https://forms.office.com/r/kypzkrMpR4>.

Finalmente, se recomienda que los docentes tengan activo el aplicativo de lectura de QR para facilitar el registro de asistencia.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rímac, para el año fiscal 2023, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°00111 de fecha 12 de enero del 2024.

(MACACERESS)

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: DISERTPA2024-INT-0484521

CLAVE: B5DB56

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010